19 NOV 2018

Quito.

2 G NOV 2018

1581 Oficio

-GG-GP

4020

Hoja de Ruta No. TE-MAT-010180-18

GDOC. 162509

Asunto: Solicitud de adoquinado de la calle Río Baba.

Señor Carlos Collay Baño Representante de la Cooperativa de Vivienda 15 de Julio Cooperativa de Vivienda 15 de Julio, calle Oe23a Teléfonos 3390457/0991040307 Presente

De mi consideración:

Me refiero al oficio s/n, ingresado con Hoja de Ruta No. TE-MAT-010180-18, en el que solicita el adoquinado de la calle Río Baba dentro de la Cooperativa de Vivienda 15 de Julio, sector Cotocollao.

Es importante indicar que el proyecto se encontraba priorizado para su ejecución con crédito externo; en razón de que dicho crédito no se hizo efectivo, la EPMMOP programará su ejecución conforme a la disponibilidad de recursos de la Empresa.

Atentamente.

Millelle Ing. Iván Alvarado Molina

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio s/n Sr. Carlos Collay Baño (4 hojas)

Dra. Maria Eugenia Pesantes, Secretaria Particular del Despacho de Alcaldia

Elaborado por:	Tiga. Esthela Pazmiño S.	DP	64
Revisado por:	Ing. Diego Pèrez	DP	Vin
Revisado por:	Ing. Walter Bernal B.	DP	20
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez L.	GP	m
Of 318-18-DP	HT-3477-TE-MAT-010180-18	-	





Oficio No. AZLD-DJ-2019-002203

Quito D.M.Q.

DESPACHADO 11 JUL. 2019

GDOC: 2019-053678

Arquitecto Rafael Carrasco Quinteros SEGRETARÍA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA

In: Donn; Aldray

Asunto: Reforma a la Regularización Vial Parroquias Nono, Calacall, San Antonio de Pichincha.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el literal (c) del Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que textualmente señala: "(...) Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos aulónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) Planificar, construir y mentener la vialidad urbana (...)*, así como a lo establecido en el artículo 129 de la norma ibídem, que trata del Ejercicio de la competencia de vialidad y dispone: "(...) Al gobierno autónonio descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y montener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los

Estas normas guardan concordancia con lo establecido en el artículo 73 de la Ordenanza. Metropolitana No. 432, sancionada el 20 de septiembre del 2013, reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el régimen administrativo del suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, al disponer lo suguiente: "(...) Sistema Vial, sustitúyase el numeral 5 por el siguiente: "(...) 5 Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respective, todas las vías locales, peatonales, escalinalas y edemás las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, previa la aprobación del Concejo Metropolitano (...)".

Con la normativa indicada y acogiéndose en todas sus partes el Informe Técnico No. 049-UTYV-2019 de 10 de mayo del 2019, suscrito por el Arq. Edison Cuaical, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda; así como el Informe Legal constante en el Memorando No. DJ-2019-396 de 12 de junio del 2019, suscrito por la Abg. Karla Naranjo, Directora Jurídica de esta Administración Zonal, EMITE CRITERIO FAVORABLE, a la propuesta de "(...) Reforma-Supresión e incorporación a la Regularización Vial de las parroquias Nono, Calacalí, San Antonio de Pichincha y zona urbana (...)", de acuerdo a las especificaciones técnicas constantés en el Informe Técnico de referencia.

Siendo así, solicito gentilmente disponer a quien corresponda proceda a analizar, revisar: y validar el correspondiente informe vial, según lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 432, reformatoria de la Ordenanza No. 172 113811

met:

. 41 :

THE C.

MONO

Atentamente,

Abg. Andrés Medrano B.

ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

GAD - MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FECHA: RECIBIDO 3 1 ENE LULU.

SECRETARIA GENERAL 2294340 Ext. 137

REGISTRO: AZLD 0731-2020 TICKET No.

ENTE DE QUITO MDI febrero del 2008

COLEC.

RECIBIDO POR: HORA 16:15

NOTA: EN CASO DE PERDIDA DE ESTE TICKET DEBERA HACER UN OFICIO PARA PODER RETIRAR EL TRAMITE

Quito 31 de enero de 2020

Dra. María Eugenia Pinos

ADMINISTRADORA ZANAL DE LA DELICIA

Presente .-

De mis consideraciones:

El motivo de la presente es para hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo a Ud. Y todo su equipo de apoyo en su administración a la que representa dignamente. Y por medio de la misma, como colectivo de barrios y en representación solicito se dé el trámite correspondiente a EL TRAZADO VIAL de las calles RIO BABA, que se encuentra entre, el Barrio 15 de Julio de Cotocollao y la Lotización San Carlos de Singuna, por otra parte después de tener un dialogo con funcionarios del EPMMOP, en el que se nos a pedido que solicitemos el TRAZADO VIAL de la calle LAGO TITICACA, O CALLE 7 que se encuentra entre los barrios Mirador del Noroccidente y la Cooperativa Jaime Roldos Aguilera ya que en este caso se realizó la pavimentación y no se pudo hacer bordillos por no tener el trazado correspondiente.

Por la respuesta favorable a este pedido le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Cecilia Chamorro

Presidenta de Colectivo

C.I. 1711236420

Teléfono: 4516019 - 0986875501

CORREO: cecichamorro72@gimail.com

QUITO; 18 de noviembre de 2020

FUNDACIÓN JONATHAN

PRESENTE.

Reciba un cordial saludo de parte del barrio 15 de julio del condado alto y del presidente del barrio Sr: Carlos Collay Baño y a la vez esperando que se encuentre bien en sus funciones.

Como ustedes bien lo sabe estamos a pocas semanas de celebrar la navidad y sabemos de su amplio espíritu de participación con las personas más necesitadas, solicitamos de manera especial que nos ayude con unas 100 fundas de caramelos y unos 100 juguetes para los niños de la edad de un año hasta los 7 años ya que será de mucha alegría para nuestros pequeños del barrio.

Agradecemos de ante mano su valiosa colaboración y esperando una favorable respuesta, dios les bendiga en sus funciones

ATENTAMENTE

COMITE PROMEJORAS DEL

de Diciembre del 2019

CARLOS COLLAY BAÑO

C.I; 170347500-2

PRISIDENTE DEL BARRIO

Telf.: 0991040307-(02)3390457

Correo Electrónico: Ccollayb@gmail.com

Comité Pro mejoras del Barrio 15 de Julio

Resolución Ministerial nro. 171-19

Quito-Ecuador

Quito 13 de enero del 2021

Ing. Danny Aldean.

Secretaria de territorio, habitad y vivienda.

Presente:

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Comité Pro mejoras del Barrio 15 de Julio, perteneciente a la parroquia el Condado y a la vez desearle éxitos en las funciones que desempeña.

El motivo de la presente, es para solicitarle nos facilite información acerca del estado del tramite con oficio No.AZLD-DJ-2019-002203 de la Secretaria de territorio, habitad y vivienda, el cual consiste en la aprobación y ejecución de la calle Rio Baba por medio de la secretaria antes mencionada.

Por la atención que se digne a la presente quedamos eternamente agradecidos.

Nota: Adjunto copia del oficio No.AZLD-DJ-2019-002203

Atentamente:

Resolución Ministerial 171-19 18 de Diciembre del 2019

Sr. Carlos Collay Baño.

Presidente del Barrio 15 de Julio.

CC 1703475002

Tel:0991040307

023390457

ccollayb@gmail.com

Quito 20 de enero del 2021

Doctor: Jorge Homero Yunda Machado

PRESENTE

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos EL BARRIO 15 DE JULIO DEL CONDADO ALTO y a la vez deseándoles éxitos en las funciones que desempeña

Yo Carlos Collay Baños presidente del barrio mencionado portador de la cedula de ciudadanía 170347500-2 por medio de la presente.

Solicito por medio de usted nos ayude hablando con el ingiero: DONNY ALDEAN el cual se encuentra, en LA SECRETARIA DE TERRITORIOS, HABITAT Y VIVIENDA.

Es para solicitarle nos faciliten información acerca del estado del trámite con oficio Nº AZLD-'DJ-2019-0022030 el cual consiste en la aprobación y ejecución de la calle RIO BABA por medio de la secretaria antes mencionada, ya que sufrimos con la calle, en el invierno mucho lodo, en el verano mucho polvo y los niños se están enfermando y más ahora que estamos con esto de la pandemia y también nuestra calle facilita a otro barrio para que puedan circular señor alcalde por favor está en sus manos, conoce el barrio como vivimos más de 25 años ya es hora que nos ayuden con la aprobación en el consejo y el adoquinado

De ante mano estamos muy agradecidos y esperando una favorable respuesta de usted y del ingeniero.

ATENTAMENTE

CARLOS COLLAY BAÑO

C.I; 170347500-2

PRESIDENTE DEL BARRIO

Telf.: 0991040307-(02)3390457

Correo Electrónico: Ccollayb@gmail.com

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Telefono(s): 1800 510510

Documento No.: GADDMQ-AM-AGD-2021-0278-E : 2021-01-20 16:01:50 GMT -0 : Martha Cecilia Cevallos Escotar Recibido por Para verificar el estado de su documento ingresa a https://sitra.quito.gob.ec pag u b b con el usuario: "1703475002"

@ lega contraseños a correo.

Seplan 80276



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-02-19 15:19:59 (GMT-5)

Generado por:

Martha Cecilia Cevallos Escobar

Información d	el Documento		
No. Documento:	GADDMQ-AM-AGD-2021-0276-E	Doc. Referencia:	S/N
De:	Carlos Collay Baño, .	Para:	Sr. Carlos Jose Santana Guanopatin, Técnico en Gestión Documental Alcaldía, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	INFORMACION DE TRAMITE-BARRIO 15 DE JULIO	Descripción Anexos:	to the state of th
Fecha Documento:	2021-01-20 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-01-20 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL	Donny Roberto Aldean Tinoco (GADDMQ)	2021-02-04 15 16:12 (GMT-5)	Archivar		15	Se enviò manualmente el documento de respuesta No: STHV-DMGT-2021-0384-O
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL	Dario Vidal Gudiño Carvajal (GADDMQ)	2021-02-04 09-29-15 (GMT-5)	Envio de Respuesta Firmada Manualmente	Carlos Collay Baño	15	Se covió manualmente el documento de respoesta No. STHV-DMGT-2021-0384-O
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL	Durie Vidal Gudiño Carvajal (GADDMQ)	2021-02-03 12-13-24 (GMT-5)	Envio de Respuesta Firmada Electronicamente	Mauricio Ernesto Marin Echeverria (GADDMQ)	14	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No. STHV-DMGT-2021-0384-O
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL	Dosny Roberto Aldean Tinoco (GADDMQ)	2021-01-29 10 13 05 (GMT-5)	Responder		9	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL	Dario Vidal Gudino Carvajal (GADDMQ)	2021-01-27 11-27-24 (GMT-5)	Reasignar	Donny Roberto Aldean Tinoco (GADDMQ)	7	Para su atención y fines consiguientes
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	Iván Vladimir Tapia Guijamo (GADDMQ)	2021-01-22 11:04:01 (GMT-5)	Ressignar	Darie Vidal Gudifio Carvajal (GADDMQ)	2	Para su conocimiento y atención
ALCALDÍA METROPOLITANA	Pubenza Maria Fuentes Flores (GADDMQ)	2021-01-21 14:29:26 (GMT-5)	Reasignar	Iván Vladimir Tapia Guijamo (GADDMQ)	1	Por favor para su conocimiento y gestión con copia a este Despacho. Gracias.
ALCALDÍA METROPOLITANA - GESTIÓN DOCUMENTAL ALCALDÍA	Carlos Jose Santana Guanopaten (GADDMQ)	2021-01-21 10.48:49 (GMT-5)	Reasignar	Pubenza Maria Fuentes Flores (GADDMQ)	1	SEC. TERRITORIO
ALCALDÍA METROPOLITANA - GESTIÓN DOCUMENTAL ALCALDÍA	Martha Cecilis Cevallos Escobar (GADDMQ)	2021-01-20 16:04:03 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento	Carlos Jose Santana Guanopatin (GADDMQ)	0	
ALCALDÍA METROPOLITANA - GESTIÓN DOCUMENTAL ALCALDÍA	Martha Cecilia Cevallos Escobar (GADDMQ)	2021-01-20 16:04:03 (GMT-5)	Registro	Carlos Jose Santana Guanopatin (GADDMQ)	0	INFORMACION DE TRAMITE-BARRIO 15 DE JULIO





Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0384-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2021-01-29	
Revisado por: German Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2021-02-03	Jey Sill
Aprobado por: Dario Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-02-03	





Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0384-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Asunto: Información del oficio No. AZLD-DJ-2019-002203 de 11 de julio de 2019 remitido con memorando No. STHV-DMGT-2019-0149-M de 15 de noviembre de 2019.

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverria
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Adjunto encontrará el oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2021-0276-E, de fecha 15 de enero de 2021, suscrito por el Sr. Carlos Collay Baño, presidente del Barrio 15 de Julio del Condado Alto, solicita: " (...) nos facilite información acerca del estado del trámite con oficio No. AZLD-DJ-2019-002203 de 11 de julio de 2019 el que tiene relación con la aprobación y ejecución de la calle Rio Baha", toda vez, que la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, mediante memorando No. STHV-DMGT-2019-0149-M, de fecha 15 de noviembre de 2019 (fotocopia adjunta), remitió todo el expediente a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, con la finalidad que se atienda el requerimiento realizado por la Administración Zonal La Delicia, al tratarse de la incorporación de líneas de intención vial de tipología local en el mapa PUOS V2, es decir no consiste en la aprobación de un diseño definitivo de un trazado vial, en tal razón, solicito, se de respuesta directamente al interesado acerca de las gestiones realizadas por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, frente al pedido de la Administración Zonal La Delicia, ya que la calle Río Baba, se encuentra inmersa dentro del paquete de vías a incorporarse en el mapa PUOS V2.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-AM-AGD-2021-0276-E

Anexos

- 0276-E-CARLOS COLLAY_0001.pdf - STHV-DMGT-2019-0149-M(1).pdf

Copia:

Carlos Collay Baño

QUITO; 02 de marzo del 2021

SECRETARIA DE TERRITORIO

Arg.: Wladimir tapia

PRESENTE.

De mis consideraciones

Reciba un cordial saludo de quien conformamos el comité pro mejoras del barrio 15 de julio del CONDADO ALTO y a la vez deseándole éxitos en sus funciones que desempeña.

El motivo de la presente es para solicitarle nos facilite información acerca del estado del trámite con oficio No, AZLD_DJ-2019-002203 de la secretaria de territorio, habitad y vivienda, el cual consiste en la aprobación y ejecución de la calle RIO BABA por medio de la secretaria antes mencionada.

Por la atención que se digne a la presente quedamos eternamente agradecidos

Agradecemos de ante mano su valiosa colaboración y esperando una favorable respuesta, dios la bendiga en sus funciones

Nota; adjunto copia del oficio; No, AZLD_DJ-2019-002203

ATENTAMENTE

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO 15 DE JULIO

Resolución Ministerial 171-19 18 de Diciembre del 2019

CARLOS COLLAY BAÑO

C.I; 170347500-2

PRESIDENTE DEL BARRIO

Telf.: 0991040307-(02)3390457

Correo Electrónico: Ccollayb@gmail.com





Memorando Nro. STHV-DMGT-2021-0385-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Donny Roberto Aldean Tinoco	drat	STHV-DMGT	2021-04-06	
Aprobado por: Germán Patricio Rosero	GPR	STHV-DMGT	2021-04-06	









Memorando Nro. STHV-DMGT-2021-0385-M

Quito, D.M., 06 de abril de 2021

Sr. Arq. Mauricio Ernesto Marin Echeverria PARA:

Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo

ASUNTO: Solicitud de Información, señor Carlos Collay, Presidente del Comité Pro Mejoras

del Barrio 15 de Julio

Adjunto encontrará el oficio No. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0146, de fecha 05 de abril del 2021, Adjunto encontrara el oficio No. GALJUMQ-DC-SMGH-2021-0146, de techa to de abril del 2021, suscrito por el Sr. Concejal Santiago Guarderas, mediante el cual indica que el señor Carlos Collay, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio "15 de Julio", puso en su conocimiento la falta de respuesta al Oficio No. AZLD-DJ-2019-002203, de fecha 11 de julio de 2019; en el cual la Administración Zonal La Delicia, solicita "(...) disponer a quien corresponda procesar, analizar, Administración Zonas La Desicia, soucia 7....) asponer a quien corresponda procesar, anatizar, revisar y validar el correspondiente informe vial, según lo determinado en la Ordenanza Metropolitana No. 432, reformatorio de la Ordenanza No. 172.º, con la finalidad que atienda el nequermiento del señor Concejal, toda vez que mediante memorando No. STHV-DMGT-2019-0149-M, de fecha 15 de noviembre de 2019 la Dirección Metropolitana de Control Gestión Territorial, remitió el oficio No. AZLD-DJ-2019-002203 de 11 de julio de 2019, para su atención.

Es importante indicar que mediante memorando No. STHV-DMGT-2021-0349-M, de fecha 31 de es importante municar que mozamente internociamo (n. a. 1114 - 12021-12021-12021-12021), de 1804a 21 de marzo de 2021 (fotocopia adjunta), la Dirección Metropolitama Gestión territorial, remitió el oficio S/N, de fecha 02 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Carlos Collay Baño, Presidente del Comité Pro Mejoras del Barrio 15 de Julio, en el cual realizaba igual requerimiento.

Asentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ang, Germán Patricio Rosero DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL, SUBROGANTE

- GADDMQ-DC-8MGI-2021-0146-

Amexon:
- Officio STRV (peg

- Officio DL. jpeg - Memorando No. STHV-DMOT-2021-0349-M.- Calle Rio Baba pdf

- STHV-DMGT-2019-0149-M-pdf

Copis: Sr. Dr. Santiago Muuricio Guarderns luquiendo Concejul Metropolitusso

AL

Quito 24 de junio del 2021

SOLICITUD

Para: Arq.: Ivan wladimir tapia Guijarro

SECRETARIO DE TE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA

PRESENTE

De mis consideraciones

Reciba con cordial saludo de quien conformamos el comité pro mejoras del Barrio 15 de Julio del Condado Alto.

El motivo de la presente es para solicitarle a usted se dé respuesta al oficio Nº AZLD-DJ-2019_002003 del 15 de noviembre del 2019, cuyo objeto es la aprobación y ejecución de la calle "RIO BABA", la misma que hasta la presente no se ha recibido respuesta alguna al oficio, de ser el caso y contar con dicha respuesta solicito se emita una copia certificada del expediente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE

COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO 15 DE JULIO

Resolución Ministerial 171-19 18 de Diciembre del 2019

CARLOS COLLAY BAÑO C.I: 170347500-2

PRESIDENTE DEL BARRIO 25 DE JULIO Telf.: 0991040307-(02)3390457

Correo Electrónico: Ccollayb@gmail.com